

QUINCE MEDIDAS IMPRESCINDIBLES PARA LA VIDA DE LAS MUJERES

PROPUESTA DE LA COORDINADORA FEMINISTA DE VALÈNCIA A LOS PARTIDOS Y COALICIONES ELECCIONES 2019

Las mujeres vemos con mucha preocupación y alarma cómo están irrumpiendo propuestas electorales de tipo misógino, xenófobo y lgtbifóbico de cara a los comicios de ámbito local, autonómico, estatal y europeo. Y conscientes de que esas amenazas pueden terminar en retrocesos de nuestros derechos y libertades de la senda trazada desde la genealogía feminista en la que la justicia social, los derechos humanos y la igualdad real y efectiva constituyan la base del progreso de la humanidad y la democracia. También somos conscientes de que vivimos en la sociedad cada día más globalizada, y que la violación de los derechos humanos de tantas mujeres en otros lugares del mundo afecta igualmente a parte de la población residente en nuestro país y, en este sentido, consideramos prioritario que las fuerzas políticas interpeladas incluyan en sus programas electorales los siguientes puntos que constan en la agenda feminista:

MEDIDA 1. Reformar los textos legales relacionados con la violencia machista, tanto a nivel estatal como autonómico, entre otros, la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y el Código Penal, para adecuarlo a las previsiones establecidas por el Convenio de Estambul, y obtener una protección eficaz para las mujeres víctimas de cualquier tipo de violencia que sufren por el hecho de ser mujer, contemplando los delitos de apología de la violencia de género, de denigración de las mujeres y de odio sexista, revisando igualmente los tipos penales relacionados con la violencia sexual que sufren de forma mayoritaria las mujeres y niñas, en especial la figura de la prescripción en este tipo de delitos. A la vez, establecimiento de medidas de apoyo integral a las mujeres y a las criaturas que hayan sufrido este tipo de violencia.

MEDIDA 2. Introducir medidas preventivas de la violencia de género en todos los niveles del sistema educativo, de forma que se establezca un conjunto de acciones específicas contra el sexismo, la violencia, la misoginia y la discriminación y se pongan en marcha todas las previsiones de la Ley Orgánica 1/2004. Garantizando para todos los niveles educativos, actividades

formativas de prevención de la violencia hacia la mujer y educación afectiva-sexual. Coeducación pública, laica y feminista, libre de valores patriarcales.

MEDIDA 3. Garantizar la formación inicial, continua y especializada en violencias machistas para sensibilizar a todo el personal al servicio de la administración, especialmente de quienes intervienen en los procesos de asistencia a mujeres que estén sufriendo cualquier tipo de violencias machistas (servicios sociales, personal sanitario, personal de las OAVD, de las Unidades de Valoración Forense Integral, cuerpos policiales, Fiscalía y Judicatura). Establecimiento urgente e irrenunciable de un turno de oficio, en los Colegios de Abogacía, especializado y exclusivo para las Mujeres Víctimas de Violencia de Género y sus hijas e hijos.

MEDIDA 4. Crear las condiciones necesarias para que ninguna mujer pueda ser obligada o se vea abocada a prostituirse, a ser explotada sexualmente o ser víctima de trata, así como reforzar la persecución y condena de proxenetas y puteros para que se evite y se erradique la explotación sexual de mujeres, niñas y niños, al propio tiempo que se adopten todas las medidas necesarias para que las mujeres prostituidas se inserten en el ámbito social y laboral garantizando la independencia económica para ellas y sus hijas e hijos.

MEDIDA 5. Prohibir y penalizar la pornografía por constituir una herramienta de apología de la violación y denigración de las mujeres, niñas y niños, e incentivar relaciones violentas contra ellas, crecientemente entre la población juvenil.

MEDIDA 6. Combatir la gestación por sustitución (conocida también como "úteros de alquiler" o "gestación subrogada"), que es nula de pleno derecho en nuestro país, y que no encuentre subterfugios normativos para su práctica, prohibiendo su publicidad y persiguiendo legalmente esta execrable práctica mercantil que cosifica el cuerpo de las mujeres, comercia con bebés y atenta contra la dignidad de esas mujeres y de sus criaturas.

MEDIDA 7. Reversión de la privatización de la gestión de los escasos recursos existentes dirigidos a mujeres (casas de acogida, Centro Mujer 24 horas, Puntos de Encuentro Familiar…), recuperando la titularidad y gestión públicas.

MEDIDA 8. Garantizar el derecho de las mujeres víctimas de violencias machistas a fijar su residencia donde tengan por conveniente, con cargo a fondos públicos.

MEDIDA 9. Equiparar la cuantía de la Renta Activa de Inserción (RAI) al Salario Mínimo interprofesional (SMI) para todas las mujeres víctimas de violencias machistas.

MEDIDA 10. Crear una figura, dentro de la Sindicatura de Greuges de la Generalitat Valenciana, para la defensa de las mujeres víctimas de la violencia machista y de sus hijas e hijos, con la misión de velar por el estricto cumplimiento de:

- ***la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género***
- ***la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres***
- ***La Ley 4/2015, de 27 de abril, de Estatuto de la víctima del delito.***

Asimismo, tendrá como misión velar por la aplicación y desarrollo de:

- ***Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica (Convenio de Estambul)***
- ***Pacto de Estado contra la Violencia de Género***
- ***Pacte Valencià Contra la Violència de Gènere i Masclista***

MEDIDA 11. Compromiso de no legislar a favor de la Custodia Compartida Impuesta.

MEDIDA 12. Creación de la figura de Inspección, especializada en brecha salarial y discriminación laboral y acoso por razón de género en el organigrama de la Inspección de Trabajo. Así como el aumento de inspectoras e inspectores laborales para la atención eficaz de las denuncias presentadas por trabajadoras del hogar y los cuidados.

MEDIDA 13. Derogación de las reformas laborales (2010- 2012) que contemple un marco de relaciones laborales más democrático e inclusivo que tenga en cuenta el impacto de género y a la juventud.

MEDIDA 14. Derogación de la Ley de Extranjería y cierre de los CIES porque ningún ser humano es ilegal. Es el Neoliberalismo depredador quien provoca las desigualdades entre los pueblos con terribles guerras, crisis económicas, alimentarias y humanitarias. Exigimos solución política y humanitaria a los conflictos bélicos.

Ampliar y garantizar el buen funcionamiento de los servicios de información y atención a las personas que se ven obligadas a abandonar sus países por causa de conflictos bélicos que ponen en riesgo sus vidas y la de sus

familiares, especialmente de las mujeres que son doblemente victimizadas durante dichos conflictos y durante la búsqueda de asilo o refugio.

MEDIDA 15 . Compromiso de preservar la salud de las mujeres y el sostenimiento de la vida y del planeta, impulsando y fomentando con presupuesto específico, la visibilización, diferenciación e investigación de los problemas de morbilidad más frecuentes en las mujeres.

Con el fin de combatir el cambio climático, el cumplimiento de convenios y protocolos existentes enfocados a ello. Fomentar el uso de energías limpias que favorezcan un medioambiente sostenible, saludable y amable con sus habitantes, flora y fauna. Respeto a la soberanía alimentaria.

La Coordinadora Feminista de Valencia, sabedora de la urgencia, justicia y necesidad de la adopción de estas medidas, exige a los partidos políticos y coaliciones convocadas, la garantía de dotación presupuestaria necesaria y justa para hacer posible estas reivindicaciones, asumiéndolas en su integridad y comprometiéndose con su firma.

También queremos dejar constancia de la obligación de seguir apostando por la imperiosa unidad de las fuerzas progresistas para impedir la involución de nuestros derechos y libertades conseguidos en el tiempo a través de la ardua lucha feminista. Y para ello estaremos alertas para denunciar el incumplimiento de las promesas realizadas el día de hoy.

Valencia, a 26 de marzo de 2019.